

MATERIAL DE DOCUMENTACION PARA USO INTERNO EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES ERASMUS

SISTEMA FISCAL

5.1 ESTRUCTURA GENERAL

El sistema fiscal italiano tiene características comunes a los países europeos más industrializados, tanto por lo que se refiere a los impuestos directos como a los indirectos. Los principios generales del sistema tributario se enuncian en la Constitución, principalmente en los artículos 23 y 53.

27

Para más información:

AGENZIA DELLE ENTRATE www.agenziaentrate.gov.it

5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)

El sistema fiscal italiano tiene características comunes a los países europeos más industrializados, tanto por lo que se refiere a los impuestos directos como a los indirectos. El sistema impositivo italiano se estructura en distintos niveles recaudatorios. La capacidad impositiva se reserva al Gobierno central o, a las autoridades regionales, provinciales o municipales. Estas pueden fijar sus propios ingresos ejercitando los poderes reconocidos por los artículos 117 y 118 de la Constitución.

Impuestos directos:

- IRPEF (impuesto sobre la renta de las personas físicas).
- IRPEG (impuesto general sobre la renta de las sociedades).
- IRAP (Impuesto regional sobre la actividad productiva).
- Impuestos sobre sucesiones.

La fuente normativa de los impuestos directos italiano está constituida por el DPR 22 diciembre 1986 n. 917 conocido como Testo unico delle imposte sui redditi (TUIR) actualizado con las últimas modificaciones DLG 21 noviembre 2014. N 175 y 23 de diciembre de 2014. N. 190

<http://www.altalex.com/index.php?idnot=61464>

Otros impuestos:

- IVA (impuesto sobre el valor añadido).
- Impuesto patrimonial sobre sociedades y empresas.
- IUC Impuesto Único Comunal (introducido con la Ley de Estabilidad para el 2014) que se articula en tres diferentes tributos: TARI, TASI e IMU. El IUC se compone del impuesto municipal IMU de naturaleza patrimonial (no está tasado en los inmuebles considerados como vivienda principal) y de un componente referido a los servicios derivados del uso de dicha propiedad: la TASI (Tasa para los servicios indivisibles) a cargo tanto del poseedor como del utilizador del inmueble y la TARI (Tarifa sobre los residuos) destinada a financiar los costes de servicio de recogida y gestión de basuras.

AGENZIA DELLE ENTRATE:

www.agenziaentrate.gov.it

5.3 IMPUESTOS

El sistema impositivo italiano se estructura en distintos niveles recaudatorios. La capacidad impositiva, se reserva al Gobierno central o, a las autoridades regionales, provinciales o municipales. Estas, pueden fijar sus propios ingresos ejercitando los poderes reconocidos por los artículos 117 y 118 de la Constitución.

La fuente normativa de los impuestos directos italiano está constituida por el DPR 22 diciembre 1986 n. 917 conocido como Testo unico delle imposte sui redditi (TUIR).

28

AGENZIA DELLE ENTRATE:

www.agenziaentrate.gov.it

5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES

Novedades en el Impuesto de sociedades

Distinción entre sociedad residente y sociedad extranjera

Los impuestos se aplican a las empresas residentes en función de sus ingresos a nivel mundial.

Las empresas no residentes tributan sobre la base de los ingresos obtenidos en Italia.

IRES (Impuesto General de Sociedades)

El IRES (impuesto general sobre la renta de las sociedades) es similar al Impuesto de Sociedades español. Dicho impuesto se calcula en base al montante de la declaración del rédito tasado en un 24% (antes del 2017 la tasación era del 27,5%)

MATERIAL DE DOCUMENTACION PARA USO INTERNO EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES ERASMUS

Para más información:

www.agenziaentrate.gov.it

IRAP (Impuesto regional sobre la actividad productiva)

Se aplica a la producción neta que deriva de la actividad realizada en el territorio nacional.

Queda fuera del campo de aplicación del IRAP la producción realizada en el extranjero. Los sujetos no residentes que desarrollan una actividad productiva en una región italiana durante al menos tres meses, están sujetos a IRAP. Con la Ley Presupuestaria del 2017 quedaron exentos de pago los emprendedores del sector agrícola y de pesca.

IRAP (Impuesto regional sobre las actividades de producción) 3,9%

Tasa de impuestos para sociedades extranjeras

Las empresas extranjeras no están sujetas al impuesto local (IRAP).

Deducciones y créditos de impuestos

Existen deducciones para los contribuyentes de menor dimensión, el valor de la deducción se calculará en base a la producción.

Deducción también del costo residual del personal dependiente y del personal estacional.

Para más información:

www.finanze.it/opencms/it/fiscalita-regionale-e-locale/irap/

Otras normas:

-Los emprendedores individuales y los socios de sociedad de personas no estarán sujetos al IRPEF. A partir del 2017, deberán pagar el IRI (Impuesto Renta Emprendedores) con una tasación del 24% sobre la renta de la empresa. Esta medida se aplica en el periodo de 5 años y es renovable

<http://www.agenziaentrate.gov.it>

-Otra novedad reservada a la pequeña empresa (sujetos en régimen fiscal simplificado) es la que hace referencia al pago del IRPEF e IRAP. Esta medida prevé que, a partir de ahora, los citados tributos se calculen en base a los importes efectivamente cobrados por las empresas.

29

5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

El impuesto que grava la renta de las personas físicas (IRPEF) se corresponde con el IRPF de España. Grava de forma progresiva según la base imponible. En la Ley de Presupuestos 2007 se modificó de manera considerable. El IRPEF introdujo un cambio importante: no se prevén más deducciones (es decir, descuentos sobre la renta), sino descuentos directamente sobre el impuesto (es decir, detracciones). De esta manera vuelven los descuentos para trabajadores dependientes, para pensionistas, y en menor medida, para los autónomos.

El tipo impositivo es el siguiente:

Impuesto sobre la renta

Tipo progresivo

hasta el 43%

0 - 15.000 EUR 23%

15.001 - 28.000 EUR 27%

28.001 - 55.000 EUR 38%

55.001 - 75.000 EUR 41%

Más de 75.000 EUR 43%

Deducciones y créditos de impuestos:

Pensión alimentaria, gastos universitarios, gastos médicos (si sobrepasan los 129€), ancianos o discapacitados a cargo, etc....

Regímenes especiales para los expatriados:

Los expatriados que viven en Italia se clasifican como residentes o no residentes. Los no residentes tributan únicamente sobre la renta y las ganancias en Italia, mientras que los residentes pagan impuestos sobre sus ingresos totales y las plusvalías. Una persona se considera residente si:

- Por un período de 183 días, se ha registrado en la Oficina del Registro de Población.

- Por un período de 183 días, su lugar de trabajo o de residencia está en Italia.

- Por un período de 183 días, su centro de interés vital (es decir, su familia) está en Italia.

www.agenziaentrate.gov.it

5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO

El Impuesto sobre el Valor Añadido, al ser un impuesto de naturaleza europea, tiene el mismo funcionamiento que en el resto de los países de la Unión, incluido España.

Tasa estándar: Actualmente es del 22%.

Tasa reducida:

Se aplica una tasa del 10% a algunos productos alimentarios, a animales vivos, a algunos suministros de carburante, a la restauración, al transporte y a la vivienda.

MATERIAL DE DOCUMENTACION PARA USO INTERNO EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES ERASMUS

Se aplica una tasa del 4% a algunos productos alimentarios, a importaciones de productos agrícolas, a suministros médicos, libros y revistas

El IVA en Italia está siempre incluido en el precio de venta, excepto en Livigno y en Campione d'Italia, territorios donde el IVA no existe y que tienen un tratamiento similar al de la Zona Especial Canaria en España.

30

Los exentos del impuesto:

En su resolución nº 75/E, la Agencia Tributaria ha aclarado algunos aspectos relativos a la exención del IVA aplicable al suministro de servicios destinados a la realización de uno de los procesos de producción que intervienen en la gestión de un fondo mutuo. Los servicios financieros, aseguradores y médicos están exentos del pago del IVA. Las exportaciones no están sujetas al IVA.

Modos de cálculo y declaración:

El IVA se aplica sobre los bienes y servicios y sobre las importaciones en Italia. Es necesario registrarse en los servicios fiscales.

Los italianos deben presentar cada año la "dichiarazione dei redditi" (declaración de la renta) del año anterior reflejando los ingresos y el patrimonio. La fecha límite para presentar este documento es el 31 de mayo.

Otros impuestos al consumo:

Los demás impuestos se establecen a nivel nacional o local, como el impuesto sobre el tabaco, la gasolina, el alcohol, el petróleo, etc.

Alicuotas actualizadas a 1 de enero de 2017 (última disponible):

<https://www.agenziadoganemonopoli.gov.it>

5.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS

- IRAP: Impuesto sobre Actividades Productivas 3,9%. Las regiones están autorizadas a modificar el tramo en función de determinados sectores productivos. Las empresas no residentes están sujetos al impuesto IRAP sólo por el valor de la producción generada por establecimientos permanentes en el territorio del Estado.

- IUC Impuesto Único Comunal (introducido con la Ley de Estabilidad para el 2014) que se articula en tres diferentes tributos: TARI, TASI e IMU. El IUC se compone del impuesto municipal IMU de naturaleza patrimonial (no está tasado en los inmuebles considerados como vivienda principal) y de un componente referido a los servicios derivados del uso de dicha propiedad: la TASI (Tasa para los servicios indivisibles) a cargo tanto del poseedor como del utilizador del inmueble y la TARI (Tarifa sobre los residuos) destinada a financiar los costes de servicio de recogida y gestión de basuras.

5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Las sociedades extranjeras residentes en Italia están sujetas a los anteriores impuestos, en igualdad de condiciones que las homónimas italianas, mientras las sociedades extranjeras no residentes, están sujetas a tasación sólo en aquellos casos en los que los beneficios se generen en Italia.